



Salta, 12 DIC 2025

Res. DECECO N.º

1166-25

Expediente 695 / 2025 - ECO - UNSa

VISTO: La Res. CDECO N° 660/25 que tiene por aprobada la implementación del “Proyecto de Contingencia 2026: Articulación y Acompañamiento intensivo” de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, destinado a los ingresantes del año 2026 de esta Unidad Académica, en el marco del Programa Integral de Articulación, Ingreso y Permanencia (PIAIP) 2025-2028, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. CS N.º 455/2025 se aprueba la propuesta Pedagógica/Académica “Programa Integral de Articulación, Ingreso y Permanencia (PIAIP) 2025-2028”, el cual se integra del Proyecto 1 “Puente de ingreso: primer acercamiento”, Proyecto 2 “Introducción al campo del conocimiento”, y Proyecto 3 “Acompañamiento a las trayectorias”;

QUE el “Proyecto de Contingencia 2026: Articulación y Acompañamiento intensivo” de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales integra los objetivos de los Proyectos 1 (Puente de Ingreso) y 2 (Introducción al campo de conocimiento), mientras que el Proyecto 3 (Acompañamiento a las Trayectorias) será atendido por el Servicio de Apoyo Educativo (SAE);

QUE se establece un cronograma completo de actividades a realizar entre noviembre de 2025 a marzo de 2026;

QUE el mencionado Proyecto se llevará a cabo bajo la Coordinación General de un docente de la Facultad de Ciencias Económicas, y sustentándose en el compromiso de Autoridades, Directores de carrera, docentes de diferentes áreas disciplinares, Personal Nodocente, Auxiliares estudiantiles con extensión de funciones al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), estudiantes del Centro de Estudiantes Universitarios en Ciencias Económicas (CEUCE), el equipo del SAE y el Servicio de Salud Mental;

QUE la propuesta presentada contempla una modalidad híbrida, con actividades presenciales y virtuales, asegurando instancias de ambientación institucional, aproximación disciplinar, nivelación en Matemática, desarrollo de competencias de lectura académica y acompañamiento permanente;

QUE la mencionada propuesta cuenta con asignación presupuestaria aprobada para solventar con Recursos Propios de la Facultad el pago de honorarios del Coordinador durante el periodo noviembre 2025-marzo 2026;





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N.º

1166-25

Expediente 695 / 2025 - ECO - UNSa

QUE el Cr. Enzo Leonardo Alvarez, docente de la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con experiencia en la coordinación de ediciones anteriores (2019 a 2025) de cursos de ingresos universitarios de esta Unidad Académica;

QUE a fojas 34 del expediente de referencia, la Comisión de Hacienda, autoriza la partida presupuestaria a la que se imputará el gasto que demande la ejecución del Proyecto de Contingencia 2026.

Por ello:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Dejar establecido que el Cr. Enzo Leonardo Alvarez, DNI N.º 35.282.495, cumplirá las funciones de Coordinador del Proyecto de Contingencia 2026: Articulación y Acompañamiento intensivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, destinado a los ingresantes del año 2026 de esta Unidad Académica, en el marco del Programa Integral de Articulación, Ingreso y Permanencia (PIAIP) por el periodo noviembre 2025 a marzo 2026.

ARTÍCULO 2º. Imputar el Gasto que demande lo estipulado en el Artículo 1º a la Partida Recursos Propios de esta Unidad Académica, conforme lo establecido en la Res. CD ECO N° 660/25.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber al Cr. Enzo Leonardo Alvarez, a Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, a la Dirección General Administrativa Económica, publíquese, regístrese y archívese.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.NSa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.NSa